



Dpto: S<sup>a</sup> General  
Expd: 11248/2018

Se va a llevar a cabo la publicación del Registro de Bienes y Actividades de los miembros corporativos en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local que determina que los representantes locales formularán una declaración de bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y en su caso sociedades.

Dado que no aparecen en la declaraciones efectuadas los datos relativos a las liquidaciones de dicho impuesto, se requiere a los miembros corporativos para que vayan presentando en un plazo de diez días en la Secretaría General, la información de las sociedades y de la liquidación de los impuestos indicados a efectos de su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de 9 de diciembre y la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, en su art. 4.1 referido a la obligación de suministrar información.

**Linares, en fecha al margen  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**